



23 de abril 2025

N° 14-070-2025

DICTAMEN CPAJ-031-2025

Licenciado
Mario Redondo Poveda
Alcalde
Presente

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 5 del Acta N°16-2025 de sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril 2025. -----

ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO 14-070-2025. OFICIO AM-OF-094-2025 PROPUESTA DE CONVENIO DE ALMACÉN EL REY A FUNCIONARIOS MUNICIPALES. -----

Se conoce el oficio AM-INF-094-2024 de fecha 21 de marzo 2025, suscrito por el licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde municipal con el que se remite la Propuesta de Convenio El Rey a Funcionarios Municipales. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es solicitar más información a la Alcaldía sobre los alcances o posibles alcances del convenio para tener más claridad y suficiente información a la hora de dictaminar este tema hacia el Concejo Municipal. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar indica: señor presidente, entiendo que los alcances estarían definidos en el convenio mismo, pero al ser una propuesta de convenio, me pregunto si no debería estar en consulta al Área Jurídica o asesora legal de esta comisión, en caso de que no se tenga aún el visto bueno. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: gracias, compañero regidor. Sí, vamos a ver, yo opino que debemos de ir primero a la fuente para traer más información y una vez que tengamos nosotros la información, valoraríamos

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr



proceder a remitirla a alguna de las instancias legales para su revisión, pero no podríamos enviarla a la revisión con un documento tan escueto. Entonces, mejor solicitemos, porque la Alcaldía lo que va a hacer es reunirse con los personeros del almacén y verificar cuáles son los alcances propios del posible convenio. Por lo tanto, con todo el respeto, yo mantengo la propuesta de la presidencia. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Pichardo Aguilar, Camacho Vargas y Picado Chacón**. Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Solicitar más información a la Alcaldía sobre los alcances o posibles alcances del convenio para tener más claridad y suficiente información a la hora de dictaminar este tema hacia el Concejo Municipal.
2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Presidente

Alonso Picado Chacón
Regidor Secretario

Francis Camacho Vargas
Regidora

Caleb Pichardo Aguilar
Regidor

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

Cartago, 2 de abril del 2025

Al contestar refiérase al
N°14-70-2025

Señores:
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

Estimados señores:

Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2025, Acta N.º 070-2025, Artículo 14-----

ARTÍCULO 14. – OFICIO AM-INF-094-2025, SOBRE REMISIÓN PROPUESTA DE CONVENIO DEL REY A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Se conoce el oficio AM-INF-094-2025 de fecha 21 de del 2025, y suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde; por el cual remite propuesta de convenio que nos propone Almacenes el Rey a los funcionarios Municipales:

EL REY		
SOLICITUD DE CONVENIO ASOCIACIONES SOLIDARISTAS		
Cédula Jurídica		No. De asociados:
Nombre de la Empresa:		
Nombre de la Asociación:		
Dirección Exacta		
	Provincia	Distrito
		Cantón
Otras señas:		
Contacto directo / Nombre:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Contactos adicionales		
Teléfonos:		
Correos electrónicos:		
Facturación a nombre de:		
Observaciones:		
1. Los productos que se encuentran en oferta, no se les podrá aplicar el porcentaje de descuento.		
2. Al comprar de contado se le aplicará un 5% de descuento compras mayores a \$25,000 en adelante.		
3. El descuento no aplica en: Licores y Cidras.		
4. Para poder aplicar el descuento el afiliado deberá presentar su carnet de asociado o carta emitida por la asociación que haga constar que es asociado de la institución. Así como su cedula de identidad. Estos requisitos son indispensables		
5. Las compras a contado que realicen los asociados, deben ser emitidas a nombre del asociado y no de la empresa.		
6. El Convenio Corporativo tiene de vigencia de un año apartir de firmado.		
Firma del representante legal	Recibido por	Fecha

. – El presidente Picado Chacón señala: la propuesta de esta presidencia es remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe. Y pues solicitarle por



cierto a la Coordinadora de Secretaría que nos envíe el proyecto de convenio, porque en realidad aquí lo único que recibimos fue nada más el oficio, si no me equivoco. Ok. Ok, eso fue lo que mandó la Administración, sería este... Ok, bueno, vamos entonces en votación remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al alcalde Mario Redondo Poveda.

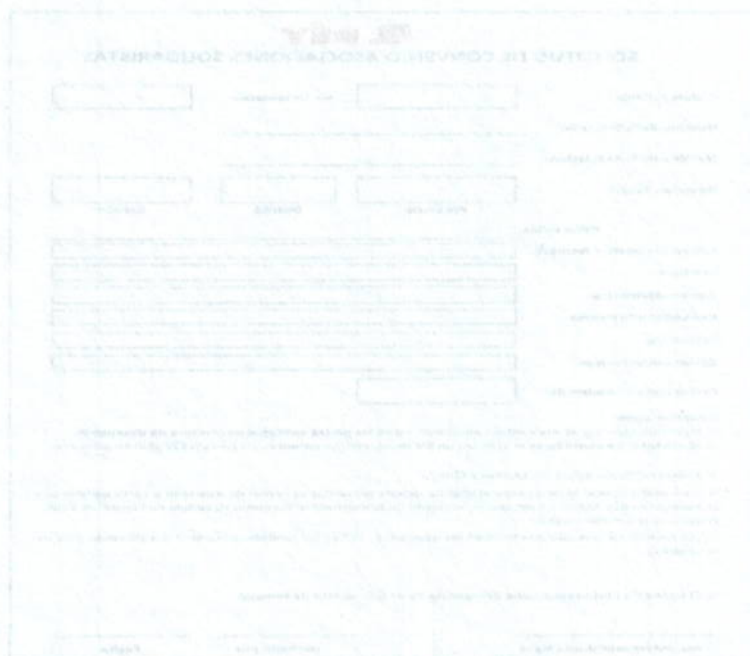
Atentamente,

JEANNETTE
GUISELLA ZUÑIGA
HERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE GUISELLA ZUÑIGA
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.02 13:52:32
-06'00'

Licda. Guissella Zúñiga Hernández
Secretaria del Concejo Municipal

GZH/evn





Cartago 21 de marzo del 2025

AM-INF-094-2025
001 de 001 pág.

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago

**ASUNTO: REMISIÓN PROPUESTA DE CONVENIO EL REY A FUNCIONARIOS
MUNICIPALES**

Estimados(as) señores(as):

Después de saludarles muy respetuosamente, por este medio me permito remitir propuesta de convenio que nos propone Almacenes el Rey a los funcionarios Municipales.

Atentamente.

MARIO
REDONDO
POVEDA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIO REDONDO
POVEDA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.21
14:20:43 -06'00'

Lic. Mario Redondo Poveda.
Alcalde Municipal de Cartago.

MRP/asm

Anexo: Plantilla de formularios convenio corporativos
C. Archivo. -